

LOS NUEVOS OFICIALES DE TELÉGRAFOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—*Real orden.*
 Ilmo. Sr.: Habiendo sido aprobados de teoría y práctica en la Escuela de aplicación del Cuerpo de Telégrafos, sin que haya sufrido alteración el orden de calificaciones que les señalaba el apartado 3.º de la Real orden de 16 de Diciembre de 1898, los Oficiales alumnos que siguen:

Primer grupo.—Oficiales alumnos con plaza, aprobados de todas las asignaturas en la convocatoria de 10 de Julio de 1897: D. Pedro Guzmán y Hernández, D. Miguel Sastre y Picatoste, Don Pablo Gutiérrez y Moreno, D. José Nieto y Gil, D. Ramón Arias y Pérez, D. Manuel Balseiro y Cámara, D. Félix Sanz y Mancebo, D. José Juanes y Ramírez, D. Francisco de Paula Trujillo y Núñez, D. Emilio Pineda y del Campo, D. José Feliú y Pinillos, D. Bernardo Soler y Badal, D. Valeriano Hernández y Azparren, D. Jacinto Gómez de la Flor y Romero, D. Augusto Vázquez y Barreda, D. Manuel Martínez y Bienvenido, D. Andrés Blasco y Canalejo, D. Aurelio Suárez Inclán y Guillerna, D. José Ontañón y Valiente, D. Francisco Emiliano Guisado y Vizcaíno, Don Antonio Mellado y Murciano, D. Vicente Aguado y Marinoni, D. Joaquín Díaz Pedregal y de la Rubiera, D. Federico Angulo y Contreras, Don José Agustín y Castro, D. Leocadio Jesús Ortiz Villajos y Fernández Paniagua, D. Nicolás de Bari Soto y Redondo, D. Manuel Hernández y Jorge, D. Pelayo García y Almodóvar, D. Antonio Albendín y Orejón, D. Narciso Estrada y Valoria, D. Manuel Tabuena y Bello y D. Cecilio Mesa y Guerrero;

Segundo grupo.—Oficiales alumnos supernumerarios, aprobados de todas las asignaturas en la convocatoria de 10 de Julio de 1897: D. Alejandro Pérez y Martín, D. Luis Ovilo y Membiela, D. Julio Losarcos y Mugueta, D. Javier Suárez y Fernández, D. Francisco Burgos y Díaz, D. Maximino López y Díaz, D. Valentín González y Carrillo, D. Venancio Apolinar Yaner y Zarca, D. Manuel Expósito y Albarrán, D. Antolín Davara y Pereira, D. Pablo Granero y Torrado, D. Julio Alvarez y Alvarez, D. Fernando de Poo y Martínez, D. Juan Bibiloni y Perona, D. Natalio Camón é Izu, D. Joaquín Pastor y Romeo, D. Manuel Herrera y López, D. Jerónimo López Menchero y Díaz Crespo, D. Ricardo Albendín y Orejón, D. Manuel Calderón y Cadiñanos, D. Emilio Sánchez Pastor y Aguado, Don Alberto Vicente y Albaizar, D. Rafael María Delgado y Serrano, D. Andrés Abásolo y Herrero,

D. Angel Castejón y León, D. Rafael Romero de Castilla y González, D. José Pérez y Gómez, Don Pascual Bordóns y Wehrle, D. Juan José Gallego y Hernández, D. Francisco Escudero y Larramendi, D. Manuel García y García, D. Jesús Fernández y Martínez, D. Mariano Fúster y Fúster, D. José Rodríguez y Hermida, D. José María de las Parras y Mármol, D. Graciano Miguel Caballero y Salcedo, D. Pedro José Vaquer y Garau, D. Juan Jiménez y Cobo, D. Luis Morales y Echáñez, D. Juan Crespo y Dorado, D. Pastor Stolle y García, D. Bernardo Tomás Chelvi y Mulet, D. Dionisio Sanz y Castillejo, D. Angel Hidalgo y Machado, D. Mariano Morga y Martínez, D. Eloy Villegas y Vallejo, D. Luis Sancho y Mariscal, D. Antonio Linares y Salvador, Don Francisco Sáenz de Miera y González Llanos, D. Adolfo Borgoñó y Fillat, D. Rafael Valdellomar y de Mena, y D. Miguel Gutiérrez y Menéndez;

Tercer grupo.—Oficiales alumnos supernumerarios aprobados en dos ó tres convocatorias: Don Salvador Valverde y Picazo, D. Miguel Vidal y de San José, D. Buenaventura Dauder y Bañuls, D. Rafael Jiménez y Resalt, D. Ramón Amor y Figueroa, D. Felipe Oliver y Oliver, y D. Julio de la Rosa y Real;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por V. I. y lo prevenido en el tercer punto de la base 6.ª de la Real orden de 10 de Julio de 1897, en el apartado 3.º de la de 16 de Diciembre de 1898 y en los artículos 224 y 233 del Reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos, se ha servido disponer:

1.º Que se dé plaza de Oficiales terceros del mencionado Cuerpo de Telégrafos, con el haber de 1.500 pesetas anuales, á los 33 Oficiales alumnos del primer grupo, desde D. Pedro Guzmán y Hernández hasta D. Cecilio Mesa y Guerrero, ambos inclusive;

2.º Que se dé, igualmente, plaza de Oficial tercero, con el mismo sueldo, al primero del segundo grupo, D. Alejandro Pérez y Martín, en una vacante que en la actualidad existe en dicha clase;

3.º Que se coloque, desde luego, á estos 34 funcionarios en el Escalafón del Cuerpo por el orden en que quedan relacionados, que es el que les corresponde según las prescripciones citadas; y

4.º Que á los aprobados en una sola convocatoria, desde D. Luis Ovilo y Membiela hasta D. Miguel Gutiérrez y Menéndez, y á los que lo

han sido en dos ó tres, desde D. Salvador Valverde y Picazo hasta D. Julio de la Rosa y Real, se les expidan credenciales y títulos de Oficiales terceros, consiguiéndose, en los últimos, la oportuna nota de no poder dárseles posesión por no existir vacantes; comenzándose, con ellos, la lista de los en expectación de ingreso, de que trata la base 3.^a de la Real orden de 10 de Julio de 1897.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1899.—E. Dato.—Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

PLÁCEMES Á CORREOS

Nuestro ilustrado y competente colega el *Boletín de Correos* publica en su número del día 30 un discreto artículo en respuesta á las indicaciones que en nuestro número del 20 le hacíamos respecto á la procedencia, circunstancias y ambiciones del personal de Comunicaciones repatriado de Ultramar.

Nos hallamos tan identificados con el colega en este asunto; defiende con tal brio y fe los derechos del personal, cuyos intereses representa; son tan adaptables á Telégrafos los argumentos que emplea, que creemos que dicho artículo debe ser conocido de todos nuestros compañeros, por lo que nos complacemos en insertarlo.

El artículo del *Boletín de Correos* dice así:

AL «ELECTRON»

»Nuestro estimado colega profesional de Telégrafos ELECTRON nos pide rectifiquemos errores de concepto que hemos cometido en los artículos que hemos dedicado á tratar la grave cuestión de los repatriados del Cuerpo de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

»Con mucho gusto accedemos á las deferentes indicaciones de tan meritísima publicación, tanto más cuanto que en el fondo nos hallamos de completo acuerdo con nuestro colega, rechazando por improcedente la agregación de dichos individuos á los servicios de Correos y de Telégrafos, cualesquiera que sea la forma que pretenda darse á aquélla.

»En esta cuestión deseamos ser más telegrafistas que postales, consignando una vez más nuestras grandes simpatías hacia ese ilustrado Cuerpo, y de admiración por los buenos servicios que sus individuos prestan al Estado, á pe-

sar del defectuoso y escaso material de que disponen para realizarlos.

»No es maravilla que nosotros llamemos «telegrafistas ultramarinos» á los repatriados de los Cuerpos de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, porque periódicos profesionales de Telégrafos y varios políticos los han designado como tales telegrafistas y no como procedentes del Cuerpo de Comunicaciones á que realmente pertenecen.

»Los mismos solicitantes se llaman «telegrafistas de Ultramar» y se dirigen á los telegrafistas de la Península á título de compañeros. Sea de esto lo que quiera, la rectificación está en su lugar, y nosotros la hacemos gustosísimos.

»Esto no empece que sea aplicable á los mismos todo cuanto llevamos dicho en este gravísimo asunto y que acentuemos hoy, con la misma convicción que ayer, nuestra opinión de que no debe dárseles participación, ni aun como Cuerpo auxiliar agregado, ni en el servicio de Correos, ni en el de Telégrafos.

»Si hay alguno entre ellos que haya pertenecido á esos Cuerpos, reglamentariamente tienen abiertas las puertas para reingresar en ellos: nuestras concesiones en favor de esos desgraciados no pueden ir más allá, y creemos sinceramente que con ello interpretamos las universales opiniones de los de Correos como los de Telégrafos.

»Los *Segismundos* de Correos, acomodaticios eternos á todo lo que se indica por los Jefes superiores del Cuerpo, se dice que salvando el ingreso en las escalas del Cuerpo informaron que podrían los repatriados ser gratos á los Cuerpos de Correos y Telégrafos como auxiliares, determinando que la amortización de las bajas naturales sería la manera de extinguir esa nueva clase de empleados. Sin duda creyeron que de ese modo tragaríamos sin esfuerzo la pildora y nos daríamos todos por satisfechos con el aumento de brazos que nos proporcionaba el Cuerpo auxiliar para la ejecución de los servicios; pero esa hipocresía, que no sabemos si algún incauto ha admitido como cosa razonable y justa, significa por igual para los Cuerpos de Telégrafos y Correos un entorpecimiento para el aumento de plazas en esos Cuerpos, que los progresos de los servicios imponen por exigencias de su progresivo desarrollo.

»El porvenir de los que eligieron la carrera de Telégrafos y de Correos como medio honrado de subsistencia, á pesar del poco movimiento que tienen sus escalas, quedaría tan menguado con esa agregación, que se perdería todo estímulo en

el cumplimiento de sus deberes. Todos saben que ni en Correos ni en Telégrafos es fácil llegar á los altos puestos que figuran en sus escalas á los que ahora ingresan en ellas; la anémica cabeza que tiene el Cuerpo de Correos no permite alcanzar con treinta ni cuarenta años de servicios á esas codiciadas posiciones, y las jubilaciones forzosas á los 65 años de edad atajan el camino que á ellas conducen; ahora bien, si añadimos dificultades para llegar al término de la carrera, ¿qué abnegación ni qué estímulos han de quedar á las modestas clases trabajadoras de esos Cuerpos, si en vez de pasar ocho ó diez años en cada promoción establecemos el promedio de doce ó quince años en cada ascenso, como de hecho resultaría si se les priva de los aumentos de personal que exijan la ampliación de los servicios?

»Los Cuerpos de Telégrafos y de Correos, y especialmente este último, cuenta para el movimiento de sus escalas: 1.º, con las bajas naturales que en él se producen; 2.º, con la separación de muchos que no encuentran en la menguada retribución de que gozan medios bastantes para sostener las obligaciones que les imponen sus familias; 3.º, con el pase á otros Cuerpos ó á empresas particulares que les ofrecen más halagüeño porvenir; y, por último, con el aumento de plazas que el constante progreso de los servicios imponen á la Administración. Como se vé, la primera y última de esas causas son las que determinan movimiento regular de los ascensos; por lo tanto, si con esa intrusión se paraliza uno de ellos por sensiblerías de la Administración pública, los estímulos de la carrera quedarán tan menguados que no habrá abnegación bastante para resistirlos.

»Nosotros hemos pedido constantemente para los telegrafistas que en las concesiones telefónicas se les reservaran los puestos facultativos y de importancia; hemos abogado por que en todas las aplicaciones de la electricidad su intervención fuera obligatoria, y que el Estado reivindicara para sí la explotación de la telefonía y todas las comunicaciones que tuvieran por base la electricidad, no sólo como medio de gobierno, sino también como fuente de productos.

»Para los de Correos hemos pedido el servicio de paquetes postales, los giros, el servicio expés en las grandes poblaciones, las suscripciones á periódicos y todos aquellos que sean compatibles con sus cotidianos trabajos.

»Estas aspiraciones nuestras tienen por único objetivo dar facilidades al público y proporcionar á los funcionarios de Correos y Telégrafos,

que tan mal retribuidos se hallan, medios que le den acceso á posiciones mejor dotadas; de modo que ahora las pretensiones de esos repatriados de los Cuerpos de Comunicaciones de Ultramar, malograrían por completo esas nobles y legítimas aspiraciones.

»En estos momentos parece estar de moda la palabra *regeneración*, como medio de dar nueva vida y alientos al decaído espíritu de la nación; pero *regenerar* es dar nuevo ser á una cosa que decae, que no corresponde á su primitivo valer y estado; en el caso presente, admitir como auxiliares á los Cuerpos de Comunicaciones ultramarinos no sería regenerar nuestros servicios, que se hallan hoy á grande altura, sino retroceder, agravando derechos y esperanzas dignos del mayor respeto, y que vendrían á perturbar los organismos de Correos y Telégrafos. Añádase á estas consideraciones la muy atendible de que esos repatriados son unos advenedizos, como dice nuestro ilustrado colega; que nunca tuvieron que ver con los Cuerpos constituidos y organizados en la Península, á cuyos funcionarios hicieron siempre, y más especialmente á última hora, guerra injusta y despiadada, y fácilmente se comprenderá que lo que esos repatriados pretenden á título de equidad, que no existe, de humanidad que no pueden invocar los que tal vez han contribuido, como parece deducirse de las comunicaciones de los Capitanes Generales de Cuba, á que tomara incremento el espíritu separatista, é invocando compañerismo, que no ha existido ni puede existir, á que se destruyan y atropellen derechos sagrados de Cuerpos de limpia historia y de meritisimos servicios.

»Esa levadura disolvente debemos rechazarla con todas las energías de nuestra alma, y con los esfuerzos individuales ó colectivos que la ley consienta.

»Esta es nuestra rectificación y esta nuestra demanda; pero si el Gobierno tiene deseos de cobijarlos bajo su manto protector, que solicite del Ministro de la Guerra, que tiene en embrón en el ejército el Cuerpo de Telegrafistas militares, que acoja en ese organismo á los ultramarinos y cree el Cuerpo de Correos militar, á semejanza como el que existe en Suiza y en otras naciones de Europa.»

Así creemos que deben defenderse los derechos de las colectividades; así creemos que puede levantarse el espíritu del personal cuyos intereses se pretende representar; y dando antes gracias al *Boletín de Correos* por las afectuosas frases que dedica á Telégrafos y á nuestro modesto decenario, enviamos nuestros sinceros plá-

celes por su correcta y enérgica actitud á nuestro estimable colega y á nuestros compañeros de Correos.

UNA CIRCULAR

TELÉGRAFOS. — PARTICULAR

Madrid 30 de Marzo de 1899.

Queridos amigos y compañeros: La Comisión gestora de la incorporación del Cuerpo de Telégrafos al Montepío de Correos, os dijo, en circular de 1.º de Julio del 93, al daros cuenta del buen éxito de sus trabajos, que pensaba y estudiaba lo que más conviniera practicar para dar una muestra ostensible de nuestra inmensa gratitud á nuestro querido Director general, el señor D. Antonio Barroso y Castillo, por la persistente gestión que prestó á la consecución de nuestros deseos.

En la reunión verificado en 16 de Diciembre de 1893, se decidió ofrecer á nuestro digno Director general un objeto de arte, ya que la exigua cantidad con que contábamos no permitía realizar otros proyectos.

Este objeto artístico, obra del aventajado escultor é individuo del Cuerpo de Telégrafos Don Julio González Pola y García, se compone de un tablero de peluche, granate obscuro, colocado sobre un caballete formado por postes telegráficos de roble, que lleva, sobrepuesto, un pórtico estilo Renacimiento. A cada lado del tablero se alza una columna corintia que sirven ambas de descanso á un frontón, en cuyo centro se representa por un ángel y un niño el beneficio recibido por el Cuerpo con la concesión del Montepío. Este ángel, que sostiene un gran escudo en su mano izquierda, añade á las palabras: *Montepío de Correos las de y Telégrafos* con un estilete que maneja con la derecha; el niño representa un huérfano sentado sobre el entablamento, y de los pies del ángel recoge los pliegues del manto, que besa en señal de gratitud; en el centro, y sobre ébano, campea el retrato del Sr. Barroso, en bajo relieve, y con la inscripción: «El Cuerpo de Telégrafos al Ilmo. Sr. D. Antonio Barroso, 1896»; el escudo del Cuerpo se ostenta en el centro del zócalo, y en él se lee el texto del artículo de la ley que consigna para en adelante nuestro derecho al Montepío: dos antorchas cruzadas simbolizan la luz y el progreso. El pórtico es de plata oxidada, reforzada con metal al interior; el retrato y la corona son de plata ma-

ciza y pura: el todo mide un metro de alto por 0,60 de ancho.

Los primeros artistas de la corte han elogiado el trabajo del Sr. Pola, que ha obtenido por él, además, un premio en la última Exposición de Bellas Artes, y otro, en metálico, del Ministerio de Fomento.

El coste total de este objeto ha sido sólo de 3.000 pesetas, toda vez que nuestro compañero se negó á percibir de nosotros cantidad alguna por sus honorarios.

El regalo ofrecido al Sr. D. Eduardo Vincenti y Reguera consiste en un lujoso álbum de piel de Rusia con cantoneras y chapa de plata labrada, en cuya primera página consta la dedicatoria y en las siguientes las firmas de la mayor parte del personal de Madrid.

Al Director de Sección de segunda clase Don José Martín y Santiago, nuestro querido compañero é infatigable propagador de nuestros derechos, que defendió en la prensa, en nuestras reuniones y en las Comisiones que visitaron á los hombres políticos que fué necesario interesar en nuestro favor, sosteniendo una lucha de once años hasta llevar al ánimo de todos la justicia de nuestras pretensiones, que, acogidas al fin con entusiasmo por el Sr. Barroso, llegaron á su realización, como sabéis, en la ley de Presupuestos de 1893, se le ha obsequiado con un reloj cronógrafo de oro, repetición de horas, cuartos y minutos, que lleva en el rosetón de la primera tapa, enlazadas, las tres iniciales de su nombre; en el guardapolvo de la máquina esta leyenda: «40 artículos— 1.º Agosto 1884—30 Junio 1893», y en el interior de la segunda tapa la dedicatoria: «A Don José Martín Santiago—Montepío», figurando entre ambas inscripciones, en el centro del círculo, el emblema del Cuerpo, preciosamente dibujado por el Sr. Sesmero y admirablemente grabado por el artífice á quien se encomendó este trabajo.

Estos dos últimos obsequios, que han importado en junto 1.069 pesetas, han podido hacerse, satisfaciéndose así los deseos manifestados por numerosos compañeros de Madrid y de casi todas las Secciones, acogidos con mucho gusto por la Comisión, con el pequeño indicado sobrante que nos quedó de la recaudación, gracias al generoso desprendimiento, ya apuntado, del señor González Pola.

El fallecimiento de nuestro querido Presidente, Sr. D. Federico Maspóns y Serra, ha retrasado por algún tiempo el cumplimiento de estos últimos acuerdos.

La Comisión cree estar segura de haber inter-

pretado bien y fielmente los deseos que de todas partes se le manifestaron; y espera con toda confianza que ha de parecer así á todos sus compañeros.

Consignado nuestro derecho al Montepío de Correos en el art. 28 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1893, é invertida de la manera que dejamos relacionada la suma de 6.069 pesetas que entre todos los efectos nos confiásteis, ha llegado el momento de que esta Comisión se disuelva, y así lo verifica, anhelando haberos complacido, saludando sinceramente con toda gratitud y todo respetuoso cariño al Sr. Barroso, abrazando á nuestros compañeros los Sres. Vincenti y Martín Santiago, y también á todos vosotros.—Solar, Rada, Sesmero, Zapatero, E. Orduña, Donallo, Cordero, Vigil, Valero, Bolívar, Valle, Abad, Checa, Soriano, Campos, Larrainzar, Gregorio Gumiel, Coello, Serbat, Ibáñez, Federico Roca, Camino, Rubio y Vicente, Francisco Maspóns, González Pola.

Relacionado con este importante asunto creemos conveniente reproducir los siguientes datos:

El art. 28 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1893, dice así:

«Las viudas y los huérfanos de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, quedan incorporados al Montepío de Coerros creado por Real Pragmática de 22 de Diciembre de 1785.»

He aquí la escala de sueldos y pensiones que hay que aplicar:

1.500 pesetas inclusive á	2.250 exclusive.	350
2.250	3.000	750
3.000	4.000	950
4.000	5.000	1.150
5.000	6.250	1.425
6.250	6.500	1.700
7.500	8.750	2.000
8.750	10.000	2.250
10.000	en adelante	2.500

Comienza el derecho en el sueldo de 1.500 pesetas, servido dos años; y se aumenta en cada grado, sirviendo el empleo correspondiente los dos años.

TELEGRAFÍA SIN HILOS SISTEMA MARCONI

Salvamento de naufragos.—Una prueba inesperada.

Guillermo Marconi realizó el 28 del pasado mes de Abril el más brillante seguramente de los experimentos que ha hecho hasta ahora. En dicho

dia salvó la vida á una docena de hombres que, sin su maravilloso sistema, corrían gran riesgo de ser sepultados en las olas del Canal de la Mancha.

Este dramático salvamento se verificó en las siguientes condiciones:

A 20 kilómetros del faro de South Foreland, en donde como saben nuestros lectores tiene instalada Marconi una de sus estaciones, existe un banco de arena conocido por los marinos con el nombre de Goodwin Sand. Un buque faro, *East Goodwin*, se encuentra situado sobre él, y durante la noche guía con sus luces á los barcos que cruzan por aquellos parajes.

Precisamente con este buque-faro ha realizado recientemente Marconi algunos experimentos, y á bordo del mismo existe una instalación de telegrafía sin hilos. Algunos tripulantes aprendieron durante las puebas á transmitir y recibir en el sistema Morse, que es del que hace uso Marconi.

En la mañana del viernes 28 de Abril reinaba una espesísima niebla, cuando salía por la desembocadura del Támesis el vapor *R. F. Matthews*, de 1.964 toneladas, perteneciente á la matrícula de Londres.

Dicho barco chocó bruscamente con el buque faro, causándole tan graves averías, que este último se iba á pique de un momento á otro. El *Matthews*, después de la colisión se alejó rápidamente, y la tripulación del barco abordado se vió en grave peligro de muerte.

Entonces se le ocurrió la idea al capitán del barco, Mr. Clayson, de hacer uso de los aparatos telegráficos instalados á bordo. Sin perder minuto se puso en comunicación con South Foreland é hizo sonar el timbre de aquella estación, acudiendo en el acto el ayudante de Marconi Mr. Bullock, que se hallaba de guardia, quien recibió la noticia del inminente peligro que corrían los tripulantes del buque. El ayudante telefoneó inmediatamente á Ramsgate para prevenir á las autoridades del puerto.

Tres cuartos de hora después, un remolcador y dos lanchas de salvamento recogían á los tripulantes del buque-faro *East Goodwin*.

¡Extraña ironía del destino! Un hombre hace un descubrimiento notabilísimo. A su alrededor se juntan comisiones militares y navales de Francia é Inglaterra; los agregados de otros países estudian el invento, varias compañías de cables siguen atentamente los progresos que realiza el autor del sistema, y los Estados Unidos nombran un delegado especial para que asista á las pruebas. El inventor se esfuerza en demos-

trar que en caso de guerra su descubrimiento puede prestar grandes é importantísimos servicios, es decir, que se logrará matar, sirviéndose del mismo, mayor número de hombres en un momento dado. Y después, apenas puesto en práctica el sistema, se logra salvar de la muerte a algunos seres humanos, para cuya más rápida exterminación aportaba la ciencia este nuevo medio.

El timbre de alarma que quizás algún día sea la señal de comenzar un bombardeo ó de destruir una escuadra, sirvió el día 28 del pasado para la señal de salvamento de un modesto barco-faro.

La humanidad gana seguramente algunas veces por una parte lo que los adelantos científicos le hacen perder de la otra.

CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA PILA ELÉCTRICA

PROGRAMA DE LAS FIESTAS

Martes, 30 Mayo (en Milán).

A las 9 noche.—Recepción oficial de los congresistas en el foyer del teatro de La Escala, con asistencia del Ministro de Correos y Telégrafos y de las autoridades de Milán.

Miércoles, 31 Mayo (en Como).

1 tarde.—Inauguración del Congreso internacional de Telégrafos en el antiguo palacio de Broletto, recientemente restaurado; formación de la Mesa presidencial. Asistirá el Ministro y el Alcalde de Como.

2,30 tarde.—Conferencia pública en el teatro Social, sobre el tema «Las funciones sociales de la Telegrafía.»

CONCURSO PROFESIONAL

VISITAS Á LA EXPOSICIÓN Y Á LA CIUDAD

7 noche.—Banquete en el Gran Hotel Plinius, ofrecido por el Comité de organización á los congresistas, con asistencia del Ministro, de algunos representantes de la ciudad de Como y del Comité de la Exposición.

9 noche.—Iluminación extraordinaria de los jardines de la Exposición y del Lago, homenaje del Comité de la Exposición á los congresistas.

Jueves, 1.º de Junio (en Como).

10 mañana.—Inauguración solemne de la

corona monumental de los telegrafistas. Esta ceremonia tendrá lugar en la plaza Volta.

1,30 tarde.—Segunda sesión del Congreso.

CONCURSO PROFESIONAL

VISITAS Á LA EXPOSICIÓN Y LA CIUDAD

8,30 noche.—Función de gala en el teatro Social, en honor de los congresistas.

Viernes, 2 Junio (en Como).

6,30 mañana.—Excursión de los congresistas al mausoleo de Camnago (tumba de Volta) á cuatro kilómetros de Como. La cita para partir es á las 6,13 de la mañana en la plaza de Cavour.

1,30 tarde.—Tercera sesión del Congreso. Concurso profesional y visitas á la Exposición y á la ciudad.

9 noche.—Recepción de los congresistas en la Asociación general de Empleados civiles.

Sábado, 3 Junio (en Como).

8 mañana.—Sesión de clausura del Congreso Internacional de Telegrafistas.—Elección de la Comisión permanente encargada de estudiar y de llevar á la práctica, en lo que sea posible, los acuerdos del Congreso.

10 mañana.—Excursión por el lago en un barco especial.—Parada para almorzar en Bellagio. (El barco y la comida ofrecidos por el Ayuntamiento de Como.)

Por la tarde regreso á Milán.

Domingo, 4 Junio (en Milán).

VISITA Á LOS MONUMENTOS DE LA CIUDAD

7 noche.—Banquete de despedida en el restaurant Savini, ofrecido por el Comité de organización á los congresistas extranjeros y á los delegados italianos.

Lunes, 5 Junio (en Milán).

VISITAS Á LA CIUDAD

2 tarde.—Recepción de los congresistas en la Asociación general de Empleados civiles.

Martes, 6 Junio (en Milán).

Por la mañana.—Viaje á Roma, durante el cual se detendrán los congresistas en Bolonia para depositar una corona de bronce á los pies de la estatua de Galvani.

El programa de la estancia en Roma será objeto de una comunicación especial que se publicará pronto.

NOTAS. La orden del día para las sesiones se

comunicará á los congresistas á su llegada á Como.

Las Compañías de ferrocarriles conceden á los congresistas una rebaja de un 50 por 100 en sus viajes de la frontera á Milán y viceversa.

El viaje de Milán á Como y viceversa se efectuará á expensas del Comité.

La primera cita de los congresistas es en Milán, donde deben dirigirse para asistir á la recepción oficial del 30 de Mayo.

La entrada en la Exposición es gratuita para todos los congresistas.

En Milán y en Como, los salones de la Asociación general de empleados civiles se hallarán á disposición de los congresistas.

ALUMBRADO Y TRACCION

Las Compañías de tranvías.—Leemos en el periódico *Las Afueras*:

«Según noticias que tenemos por fidedignas, la Compañía de Tranvías Eléctricos de Madrid, propietaria de las líneas del Este y del barrio de Salamanca, se hará cargo muy en breve de la explotación del tranvía del Norte, Chamberi y Cuatro Caminos y del de la Guindalera y Prosperidad.

Los vecinos de estos dos últimos barrios están de enhorabuena, pues es de suponer que una de las primeras mejoras que se han de realizar, es la de unir la línea de los mismos con la de Salamanca, estableciendo la tracción eléctrica».

Prolongación de una línea.—La Empresa propietaria del tranvía del Este de Madrid, solicita la concesión para prolongar su línea de la Ronda de Valencia á la Glorieta de Toledo, empleándose en este trayecto la tracción eléctrica, como ya está autorizada para hacerlo en los demás.

SUBASTAS

Rueda (Valladolid).—El 20 de Mayo, á las once de la mañana.—Servicio del alumbrado público de dicha villa por medio de la luz eléctrica, durante un periodo de doce años.—Presupuesto, 4.000 pesetas anuales.—Fianza, 2.400 pesetas.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Rueda, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

Medina Sidonia (Cádiz).—El 2 de Junio, á las doce de la mañana.—Instalación del alumbrado público de dicha población por medio de la elec-

tricidad, durante veinte años.—Presupuesto, 10.000 pesetas anuales.—Fianza, 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará en esta corte en la Dirección general de Administración local (Ministerio de la Gobernación), y simultáneamente en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, hallándose de manifiesto las condiciones en dichas dependencias.

Candás (Oviedo).—El 21 de Mayo, de once á doce de la mañana.—Servicio del alumbrado público eléctrico de dicha población por término de treinta años.—Presupuesto, 1.500 pesetas.—Fianza, 3.075 pesetas.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Candás, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

Ferrocarril eléctrico.—En la línea de Dusseldorf á Crefel, se ha inaugurado el primer tren expreso eléctrico de vía estrecha.

El proyecto, en lo que se relaciona con los coches, los aparatos eléctricos y la instalación de la línea, se debe á la Sociedad Siemens y Halske, de Berliu.

La vía nace en Dusseldorf, atraviesa el Rhin, sobre el nuevo puente, y pasa por Obercassel, Heerdt-Loerrick, Buderith, Osterath y Fischein para morir en Crefel.

La velocidad normal de este tren es de 40 kilómetros por hora, pero fácilmente puede llegar á 55 y 60.

El sistema adoptado es de línea aérea con toma de corriente de arco.

Cada coche está provisto de un motor que obra directamente sobre el eje.

Los coches de viajeros tienen 36 asientos y 14 plazas para ir de pie. El alumbrado lo producen 18 lámparas incandescentes de 16 bujías.

La línea aérea está formada por dos hilos de cobre de 9 milímetros de diámetro, que conducen simultáneamente la corriente.

La vía tiene 22 kilómetros y sirve para el transporte de viajeros y mercancías. Cada hora sale un tren y la duración del trayecto es de media hora.

Tranvía eléctrico en Tarragona.—En la sesión celebrada por el Municipio de dicha capital el día 14 del corriente, fué aprobado el informe emitido por el Arquitecto municipal D. José María Pujol, referente al proyecto y planos del tranvía que, movido por la electricidad, ha de recorrer la línea entre Reus y Tarragona, pasando por importantes vías públicas hasta los muelles del puerto. El concesionario, Sr. Garcer, no omitirá, al parecer, sacrificio alguno á fin de que reuna obra de tan vital interés público todos los

adelantos modernos, pues es indudable que el beneficio que reportará, tanto al comercio como al particular, será de trascendental importancia.

La tracción eléctrica en Suiza.—En la ciudad de Thum, en Suiza, se está haciendo una instalación de fuerza hidráulica, que será la primera tentativa en aquel país para aplicar la tracción eléctrica á los ferrocarriles de vía normal en gran escala. Si este ensayo diese resultado, se prevé que todas las líneas suizas se exploten con tracción eléctrica, porque el carbón allí es caro y malo; los aglomerados que emplean las líneas suizas dan mucho humo. Se supone que en Suiza hay bastante fuerza hidráulica para todos sus ferrocarriles, además de la necesaria para todas sus fábricas.

Tranvía en Murcia.—Dentro de breves días darán comienzo las obras para la instalación del tranvía eléctrico en Murcia.

Ingorme.—Se dice que el Ingeniero del Ayuntamiento Sr. Sintas, ha informado desfavorablemente el cambio de tracción eléctrica, solicitado por la Compañía Anónima de Tranvías de Barcelona á Sans, demostrando las notables deficiencias de que adolece el proyecto presentado.

Alumbrado en Las Palmas.—En breve se inaugurará en Las Palmas de la Gran Canaria el alumbrado público eléctrico.

La instalación ha costado cerca de un millón de francos.

Los tranvías de Murcia y Granada.—Con este título se ha constituido una sociedad anónima, que tiene por objeto llevar á efecto las concesiones indicadas en los estatutos y la explotación de las líneas concedidas posteriormente en Murcia y Granada y en todas las demás poblaciones de España, Portugal y sus colonias.

El domicilio social estará en Bruselas, y la duración de la sociedad será la mayor que autorice la ley.

El capital social es de 3 millones de francos, y estará representado por 30.000 acciones de 100 francos; se crearán otras 30.000 acciones sin hacer mención del dividendo que obtendrán.

El primer Consejo de administración lo componen el conde de Meeus, de Lieja; Mr. Dufour, de Bruselas, y Renard, Gallet, Martin, Thierry y Georgi, de París.

Inauguración de las fábricas de energía eléctrica del Niágara.—Ya han empezado á funcionar las inmensas fábricas de electricidad que utilizan como fuerza motriz la poderosísima de las cataratas del Niágara.

La recepción de la corriente en Buffalo, á 38.

kilómetros de distancia, fué anunciada con salvas de artillería.

La primera Compañía que utiliza la fuerza así transportada es la del ferrocarril urbano de Buffalo, que monopoliza el transporte de viajeros en dicha ciudad de 330.000 almas.

Este ferrocarril fué al principio un tranvía de fuerza animal, después adoptó la tracción eléctrica alimentada por dinamos movibles al vapor, y, finalmente, ha desaparecido esta última instalación, supliéndola con los 1.000 caballos de fuerza tomados de las fábricas del Niágara de los 7.000 que dichas fábricas han puesto desde luego á disposición de la ciudad mencionada.

Además de este primer suministro, hay contratados ya 10.000 caballos, y muchas fábricas que han acudido tarde esperan impacientes á que sea posible darles el fluido que solicitan.

Parece que no está lejano el día en que puedan atenderse todos los pedidos, y que muy pronto el camino que conduce desde Buffalo á las cataratas se poblará de fábricas conductoras y constituirá un inmenso centro industrial sin los inconvenientes antihigiénicos del humo y del polvo del carbón.

NOTICIAS

Nuevo cable entre Cuba y los Estados Unidos.—*The Commercial Cable Company* está tendiendo un cable telegráfico submarino entre Cuba y los Estados Unidos, con objeto de poder competir con el *Western Union Telegraph Company* en el servicio telegráfico con Cuba.

¡Ya serán algunas menos!—Leemos en la prensa de Viena, que un ingeniero de aquella capital, llamado Pollak, acaba de resolver por medio de la invención de un aparato, el problema de la rapidez de las transmisiones telegráficas. El nuevo sistema es sumamente fácil, y únicamente exige el empleo de un solo aparato, con cuyo auxilio el Sr. Pollak ha conseguido transmitir ¡60.000 palabras por hora por una misma línea!

La patente de tan notable invento ha sido adquirida por la Compañía inglesa *United Electrical Joint Stock*, cuyos directores aseguran que las pruebas realizadas hasta ahora han dado un brillante resultado. Durante la próxima semana se harán nuevas pruebas entre Viena y Buda Pest.

Dicha Compañía de electricidad se niega á publicar ninguna clase de datos sobre el nuevo sistema, y el presidente sólo ha declarado que muy en breve comenzarán las negociaciones con todos los Gobiernos europeos y americanos para la venta de la patente de invención.

Es de suponer que de las 60.000 palabras habrá que rebajar algunos millares, suponiendo que el invento dé resultados prácticos.

Una reunión.—El domingo pasado se reunieron en la calle de Galileo, número 5, los mecánicos electricistas de Madrid con objeto de asociarse.

Aprobadas las bases propuestas que responden al deseo de constituir un Centro intermediario entre los industriales y los operarios, se acordó nombrar una Junta encargada de los trabajos preparatorios para formar la Sociedad, que se llamará Asociación Industrial Mecánica-Electricista, á la cual podrán pertenecer lo mismo los industriales que los más humildes operarios.

La Junta provisional está presidida por el Jefe de los talleres de la Sociedad de Electricidad de Chamberí, D. Leandro Serena, á cuyo domicilio (Luchana, 21, principal), se dirigen las adhesiones de Madrid y de provincias.

Amplificación de los sonidos en los fonógrafos.—M. Dussaud ha presentado en la Academia de Ciencias de París un fonógrafo construido por MM. Grivolos y Pathé frères, que constituye un notable perfeccionamiento en esta clase de aparatos.

Con dicho fonógrafo, cuyos cilindros son de gran diámetro, ha podido M. Dussaud corroborar fácilmente su nueva teoría emitida sobre la amplificación de los sonidos.

En el fonógrafo, el sonido ó la palabra es tanto más intensa cuanto más lejos está el objeto que lo produce; resultando, pues, de los ensayos:

1.º Que el fonógrafo emitirá los sonidos de un modo más fuerte cuanto mayor sea el diámetro de los cilindros.

2.º Que si se hace hablar un fonógrafo en presencia de un segundo, cuyo diámetro del cilindro sea mayor que el del primero, este segundo repetirá las palabras con mayor intensidad que el primero.

El centenario de Volta.—Leemos en *The Electrical Engineer* de Londres:

«Contestando á la comunicación del Ministro de Correos y Telégrafos de Italia el Duque de Norfolk, ha dispuesto que su departamento contribuya con la suma de 40 libras esterlinas á los gastos del Congreso de telegrafistas que se celebrará en Como del 31 de Mayo al 3 de Junio próximo.

El *postmater general* manifiesta también en su contestación al Ministro italiano, que está dispuesto, por gracia especial, á conceder quince días de permiso á determinado número de telegrafistas del Reino Unido para que asistan á dicho acto. Únicamente permitirá que asista un empleado de cada estación, y el número de representantes oficiales de Inglaterra no pasará de seis.

Hasta ahora—añade el colega inglés—han solicitado dicho privilegio numerosos telegrafistas de varias provincias, y según nuestras noticias, los

empleados de la Central de Londres han elegido á Mr. C. H. Garland para que les represente en el Congreso de Como, siéndole abonados los gastos que realice por sus compañeros.»

De nuevo ingreso.—Los Oficiales terceros de Telégrafos han sido destinados á las estaciones siguientes:

D. Pedro Guzmán, á la Central.—D. Miguel Sastre, idem id.—D. Pablo Gutiérrez, idem id.—Don José Nieto, idem id.—D. Ramón Arias, á la Coruña. D. Manuel Balseiro, á la Central.—D. Félix Sanz, idem id.—D. José Juanes, idem id.—D. Francisco de Paula Trujillo, á Sevilla.—D. Emilio Pineda, á la Central.—D. José Feliu, idem id.—D. Bernardo Soler, á Valencia.—D. Valerio Hernández, á Santander.—D. Jacinto Gómez de la Flor, á Barcelona. D. Augusto Vázquez, á la Central.—D. Manuel Martínez, idem id.—D. Andrés Blasco, á Barcelona.—D. Aurelio Suárez Inclán, á la Central.—D. José Ontañón, idem id.—D. Francisco Guisado, á Bilbao.—D. Antonio Mellado, á Málaga.—D. Vicente Aguado, á la Central.—D. Joaquín Díaz Pedregal, idem id.—D. Federico Angulo, á Bilbao.—D. José Agustín, idem.—D. Leocadio Ortiz, á Murcia.—D. Nicolás Soto, á la Central.—D. Manuel Hernández, á Valladolid.—D. Pelayo García, á Barcelona. D. Antonio Albendín, á la Central.—D. Narciso Estrada, á Coruña.—D. Manuel Cabuena, á Zaragoza. D. Cecilio Mesa, á Barcelona.—D. Alejandro Pérez, á Valladolid.

Los empleados de Ultramar.—En *La Correspondencia de España* del día 6 leemos el siguiente suelto:

«Ayer terminó el plazo para la admisión de solicitudes de los Magistrados y Jueces de Ultramar que deseen ocupar los cargos de Jueces municipales, que habrán de proveerse en el próximo mes de Julio.

«Más de treinta instancias se han presentado para los diez Juzgados de Madrid, y casi otras tantas para los de Valencia, Sevilla, Málaga y Bilbao.»

El mismo colega, en su extracto de la *Gaceta*, dice que ésta publicó en la mencionada fecha «un Real decreto prorrogando hasta tres meses el plazo para que los Torreros que hayan servido en Ultramar puedan solicitar su ingreso como aspirantes en el escalafón de los de la Península.»

Bueno será que los Sres. Dato y Hernández en sus resoluciones, y las Juntas consultivas de Correos y Telégrafos en sus informes, tengan presentes estas disposiciones ministeriales; y si á los Magistrados de Ultramar sólo se otorgan los Juzgados municipales, y á los Torreros de todas categorías el ingreso como aspirantes en el Cuerpo de la Península, no es de creer que en el Ministerio de la Gobernación haya sentimientos más humanitarios que que en los de Gracia y Justicia y Fomento, y se otorguen á los repatriados de Comunicaciones prebendas y beneficios á que no tienen más derecho

qua los Magistrados, Jueces y Torreros, y que con justísima razón se niega á éstos.

Supernumerario.—Por acuerdo fecha 26 de Abril último, ha sido declarado supernumerario, por pase al ejército, el Aspirante segundo con destino en San Fernando D. Enrique Noguerales y Romero.

Cesó el 1.º del actual.

Una orden.—En vista de las continuas averías que experimentan las líneas telegráficas en la isla de Cuba, el general Ludlow, gobernador militar del departamento de la Habana, ha publicado la siguiente orden:

«Cualquiera persona ó personas que voluntaria ó maliciosamente perjudique ó destruya las obras propiedad ó materiales de cualquier línea telegráfica construida, poseída ó en construcción por el actual Gobierno de la isla de Cuba, ó que pueda en adelante ser construida y poseída ú ocupada y dirigida por el actual Gobierno de dicha isla, ó que voluntaria y maliciosamente intervenga con el trabajo ó uso de cualquier línea telegráfica, ó maliciosa ó voluntariamente obstruya, impida ó demore la tramitación de cualquier despacho por tales líneas, será culpable de ofensa criminal y castigado con arreglo al art. 271 del Código penal, que dice:

«Toda persona que perjudique una línea ferroviaria de telégrafos, ó que intercepte comunicaciones ó correspondencia, será castigada con prisión correccional en sus grados mínimo ó medio.»

Además de este castigo, el Gobernador general de la isla de Cuba ha autorizado al jefe del Cuerpo de señales de esta división, para ofrecer un premio de 50 pesos por cualquier informe que facilite el arresto ó la prueba de culpabilidad de cualquiera persona que viole lo previsto por la ley arriba referida».

Nuevo aparato telegráfico.—Comunican por telégrafo desde Washington el feliz resultado obtenido en las recientes pruebas allí realizadas de un nuevo aparato telegráfico llamado Sincronógrafo, inventado por el profesor Crehore y el coronel Squier.

Se han transmitido por medio del nuevo aparato multitud de despachos durante una hora á una distancia de tres millas sin la menor dificultad y con tal rapidez, que han llegado á transmitirse 2.000 palabras por minuto.

El aparato recientemente inventado se asemeja á las máquinas para escribir, y le exhibirá su inventor en Londres durante el próximo verano.

La telefonía sin hilos.—Después de los brillantes experimentos de telegrafía sin hilos, sistema Marconi, hechos en el arsenal de Spezzia y en varios buques de guerra de Italia, el almirantazgo italiano ha hecho las pruebas de un nuevo aparato que prestará grandes beneficios en el mar cuando reine una densa niebla.

Tres buques de la marina de guerra italiana, el *Ernesto-Costa*, *Massini* y *Scylla*, han tomado parte en las pruebas de un teléfono sin hilos, pruebas realizadas en el golfo de Génova.

En ellas se ha comprobado que tan ingenioso y notable aparato telefónico anuncia cuándo se halla próximo un buque de vapor, á partir de una distancia máxima de 7.000 metros.

Junta de Clases pasivas.—Durante la primera quincena del mes de Abril último, ha hecho la Junta de Clases pasivas las siguientes declaraciones:

Clasificaciones de la Península.—Don Carlos Donallo y Grosseley, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 4.800 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 6.000 que le sirve de regulador, y por reunir 47 años, cuatro meses y 29 días de servicios. Extracto de los mismos: Torrero de tercera clase de líneas telegráficas, dos años, dos meses y 27 días. Telegrafista de primera clase, tres años, un mes y 15 días; Jefe de estación de tercera, de segunda y de primera clase del Cuerpo de Telégrafos, 14 años, cuatro meses y 27 días; Oficial tercero y segundo de Sección y Subdirector de Sección de segunda y de primera clase de dicho Cuerpo, 11 años, cuatro meses y 20 días; Director de Sección de tercera y de segunda clase, 12 años, cuatro meses y 19 días, y Director de Sección de primera clase, 3 años, 10 meses y 11 días.

Montepío de Correos.—Doña Joaquina Francia Gil, viuda de D. Francisco Grande Gil, Subdirector de primera clase que fué del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Correos de 950 pesetas anuales.

Doña Engracia y D. Pablo Briones Espinosa, huérfanos de D. Serafín, Oficial que fué de Telégrafos. Se les declara con derecho á suceder á su difunta madre Doña Concepción Espinosa y Marcoartú en el disfrute de la pensión del Montepío de Correos de 550 pesetas anuales.

Mesadas de supervivencia.—Doña Engracia Diez Serrador, viuda de D. Eduardo León y Morales, Oficial tercero que fué de Telégrafos. Se le declara con derecho á dos mesadas al respecto de 1.500 pesetas anuales.

Subasta.—La *Gaceta de Madrid* del día 4 del actual publica el pliego de condiciones para la subasta de 26.000 cilindros de cinc laminado con destino al servicio de las estaciones telegráficas del Estado.

La entrega se verificará dentro de los almacenes telegráficos de León, Córdoba y Madrid.

El sistema Marconi.—La Comisión de marina francesa continúa realizando interesantes experimentos de telegrafía sin hilos, relacionados con la defensa de las costas.

El cañonero francés *Ibis*, á cuyo bordo se instaló una estación para las recientes pruebas en el canal de la Mancha fondeó el día 1.º del corriente

mes en Sangatte, pueblo situado varias millas al Este del puerto de Calais, comunicando perfectamente con la estación terrestre situada en Wime-reux.

Entre ambas había una distancia de 20 millas inglesas (1), mediando el alto promontorio del cabo de Gris Nez.

Los Oficiales franceses bajo cuya dirección se realizaron los experimentos, comprobaron que las rocas que mediaban entre ambas estaciones no impedían en lo más mínimo la más perfecta comunicación entre la estación marítima y la terrestre.

Presupuesto de ascensos.—Por Real orden de 5 de Mayo, han ascendido: á Subdirector de Sección de primera clase, D. Juan Osende y Zailton; á Subdirectores de Sección de segunda clase, D. Carlos Luis Perotes y Peralta, que no ocupa plaza por hallarse en situación de supernumerario, y D. Mariano de Bartolomé é Hidalgo; y ha reingresado en su clase de Oficial primero mayor Don Julián Espinosa de los Monteros y Jiménez, que regresa de Cuba.

Nuevo hilo.—Dice nuestro colega *El Telegrafista Español*:

«Parece ser que la Dirección general tiene el proyecto de tender un nuevo hilo de bronce de tres milímetros de diámetro entre Burgos y Miranda, y sustituir entre esta última y San Sebastián el conductor de hierro de 5 milímetros núm. 4, por

(1) La milla inglesa tiene 1.609 metros y no 2.000, como por error material dijimos en nuestro número anterior.

otro de la misma naturaleza y diámetro que el anterior, con objeto de destinarlo, con el ya existente en Burgos y Madrid, á la comunicación telegráfico-telefónica de la corte con la capital de Guipúzcoa durante la próxima Real jornada.

«Ciertamente que es plausible la idea de aumentar esa nueva comunicación entre ambas capitales, pero no es menos cierto que la forma de realizarlo está muy lejos de responder á las crecientes necesidades del tráfico; porque la sustitución del hilo de hierro priva á San Sebastián de su comunicación directa con Santander y se pierde también la que se podría fácilmente establecer entre Zaragoza y Bilbao, aplicando convenientemente dicho conductor núm. 4 y otro que no tiene asignado servicio desde que el cable y Bilbao funcionan con Madrid por Aranda.

«Al colgado del hilo de bronce entre Miranda y San Sebastián no se opone cuestión técnica alguna, y tampoco es de creer que en cuanto á la economía se presenten obstáculos invencibles, pues quien está dispuesto á invertir de 40 á 50.000 pesetas, contando naturalmente el coste del hilo de bronce, bien puede desprenderse de un par de miles de pesetas más y conciliar así todos los intereses, los telefónicos y telegráficos, y de este modo, es decir, continuando el colgado del nuevo conductor de Miranda á San Sebastián, la operación sería mucho más sencilla y se tendría un conductor más, que es á lo que debe atenderse.

«Rogamos á quien corresponda tome en consideración estas observaciones sugeridas en bien del servicio.»

Movimiento del personal durante el mes de Abril último.

CLASES	NOMBRES	PROCEDENCIA	DESTINO
Aspirante 3.º	D. Manuel Martra y Saurín	Barna	Gracia.
Idem id.	Mariano Marza y García	Valencia	Teruel.
Idem 2.º	Juan Soldevilla y López de Ochoa	Barna	Bort-Bou.
Subdirector 1.º	Celestino del Carmen Pérez y Martín	Reingresado	Central.
Oficial 1.º mayor	Gumersindo Villegas y Ortega	Idem	Idem.
Idem 2.º	Félix Hilarión Alcaide y Muñoz	Idem	Calatayud.
Idem id.	Francisco Herreros y Murcia	Málaga	Central.
Idem 1.º	D. José Gutiérrez y Gillis	Ministerio Ultramar.	Idem.
Idem 2.º	Sergio Iglesias y González	Congreso	Idem.
Aspirante 3.º	Casimiro Rufino y Elías	Idem	Idem.
Oficial 3.º	D. Práxedes Moreno y Catalán	Calatayud	Zaragoza.
Aspirante 1.º	José Labastida y Torres	D. G. Negociado 8.º	Central.
Idem 2.º	Federico Alcalde y Caloto	Idem	Idem.
Idem id.	Leopoldo Poggio y Alvarez	Reingresado	Santa Cruz de la Palma.
Director de 1.ª	Rafael Feced y Temprado	Teruel	Castellón.
Oficial 1.º mayor	Eduardo Rodríguez y Fernández	Granada	La Línea.
Idem id.	Mignel Vidal y Martínez	Central	Linares.

LA SUSCRIPCIÓN

RELACION de los funcionarios de Telégrafos que han correspondido á la invitación dirigida por la Comisión de Reformas, y de las cantidades por que se han suscrito, con el fin de demostrar á los Sres. Barroso, Marqués de Lema, Zapatero y Cordero, la gratitud á que se han hecho acreedores por las últimas reformas.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS	CUOTA — Ptas. Cts.	OBSERVACIONES
<i>Suma anterior</i>			6.271,41	
SECCION DE MALAGA				
Oficial 1.º	D. Miguel Nieto.....	Málaga.....	35	Si ascendió.
Idem id.	José Salgado.....	Idem.....	35	Idem.
Idem id.	Antonio Gavilán.....	Idem.....	5	Idem.
Idem id.	Francisco Montilla.....	Idem.....	5	Idem.
Idem 2.º	José María Donaire.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Ramón Borondo.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Eduardo Iturriaga.....	Idem.....	10	Idem.
Aspirante 1.º	José Prados.....	Idem.....	5	Idem.
Idem id.	José García Barrionuevo.....	Idem.....	5	Idem.
Idem id.	Carlos Tinoco.....	Idem.....	5	Idem.
Idem id.	Juan Molina.....	Idem.....	5	Idem.
Idem 2.º	Antonio Escalona.....	Idem.....	5	Idem.
Oficial 1.º	Alberto Miret.....	Idem.....	35	Idem.
Idem id.	Francisco de P. Arce.....	Idem.....	20	Idem.
Idem id.	Eusebio Carrillo.....	Idem.....	20	Idem.
Idem id.	José Bernal y Pastor.....	Idem.....	5	Idem.
Idem id.	Salvador Pinzón.....	Idem.....	5	Idem.
Idem id.	Antonio María de Lara.....	Idem.....	5	Idem.
Idem id.	Bonifacio Gómez Sáinz.....	Idem.....	15	Idem.
Idem id.	Vicente González Pérez.....	Idem.....	15	Idem.
Idem 2.º	Joaquín Hernández.....	Idem.....	35	Idem.
Idem id.	Gregorio Mingot.....	Idem.....	20	Idem.
Idem id.	Pedro Quirós Acedo.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Rafael Palomo.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Casimiro Moreno.....	Idem.....	15	Idem.
Idem id.	Juan R. Sánchez Cabello.....	Idem.....	20	Idem.
Aspirante 3.º	Antonio Casares.....	Idem.....	2	Idem.
Idem id.	José Rovet.....	Idem.....	17	Idem.
SECCION DE MURCIA				
Oficial 2.º	D. José del Castillo Cánovas.....	Murcia.....	35	Si ascendió.
Idem id.	Manuol Tomás Crave.....	Idem.....	35	Idem.
Idem id.	Antonio Roldán García.....	Idem.....	10	Idem.
Idem 3.º	Eduardo Cortes Parreño.....	Idem.....	5	Idem.
Idem 1.º	Leandro Salinas.....	Idem.....	35	Idem.
Idem id.	Antonio Carreño.....	Idem.....	30	Idem.
Idem id.	Pedro B. Cánovas.....	Idem.....	10	Idem.
Idem 2.º	Pedro Rosell.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Antonio Mayol.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Marcelino García Manchón.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Manuel López Gómez.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Rodolfo Pérez Peñalver.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Anselmo Plaza Segura.....	Idem.....	10	Idem.
Idem 3.º	José García Barona.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	Joaquín García Morató.....	Idem.....	5	Idem.
Idem 2.º	Francisco López Martínez.....	Idem.....	5	Idem.
Aspirante 2.º	Antonio Pérez Abril.....	Idem.....	5	Idem.
Idem id.	Antonio Caballero.....	Idem.....	10	Idem.
Idem id.	José Morante Guillo.....	Idem.....	5	Idem.
Idem 1.º	Enrique Martínez Fúster.....	Idem.....	5	Idem.
Idem id.	Juan Antonio Gutiérrez.....	Idem.....	5	Idem.
<i>Suma y sigue</i>			6.925,41	